



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011			
Jefe de Control Interno:	Duvy Johanna Plazas Socha	Periodo Evaluado:	Julio 11 de 2016 a noviembre 10 de 2016
		Fecha de Elaboración:	22 de noviembre de 2016
ESTRUCTURA DEL CONTROL			
1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN			
AVANCES			
1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO			
1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos			
<p>Mediante la Resolución 233 del 24 de Julio de 2015 “<i>Por la cual se establece los valores éticos para las servidoras y servidores públicos</i>”, se actualizaron los valores y han sido difundidos a través de la intranet de la entidad en busca de parametrizar el comportamiento que orienta la actuación de todos los servidores, genera transparencia en la toma de decisiones y propicia un clima de confianza.</p>			
1.1.2. Desarrollo del Talento Humano			
<p><u>Manual de Funciones y Competencias Laborales</u>: Mediante la Resolución N° 035 de 2016, se ajustó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del IDPAC, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2484 de 2014 y hacer algunas precisiones en el contenido funcional de los empleos. El acto administrativo de adopción fue modificado por la Resolución No. 06 de abril 6 de 2016 y Resolución No. 341 de noviembre 2 de 2016. Estos documentos se encuentran publicados en la Intranet para conocimiento de todos los servidores públicos.</p>			
<p><u>Plan Institucional de Capacitación</u>: Mediante Resolución No. 132 de mayo 2 de 2016, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación - PIC para las vigencias 2016-2017, en la formulación se tomaron como insumos las evaluaciones o auditorías</p>			



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

hechas a cada dependencia a partir del Sistema Integrado de Gestión por la Oficina Control Interno, los resultados de la evaluación del desempeño elaborado por la Oficina de Talento Humano y la evaluación de riesgos en el Instituto realizada por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva. La estrategia implementada para la ejecución del PIC fue la definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, apoyada en la conformación de Equipos de Aprendizaje.

El Plan de Capacitación Institucional 2016-2017; tiene programadas dos tipos de capacitación: Seis (6) sesiones con facilitadores externos; de las cuales se han realizado cinco (5) sesiones, que corresponden al 83% de avance y doce (12) sesiones con facilitadores internos, de los cuales se han realizado cinco (5) sesiones, que corresponde al 41.5% de avance.

Programa de Inducción y reinducción: Se definido en el capítulo 7 del Plan Institucional de Capacitación - PIC para las vigencias 2016-2017, el Programa de Inducción y Reinducción; adoptado mediante Resolución No. 132 de mayo 2 de 2016; allí se define el objetivo general, objetivos específicos, temas y procedimientos para la ejecución. En el mismo sentido, la Secretaría General expidió la Circular No. 8 de 2016, recordando a los Subdirectores, Gerentes y Jefes de la realización de Inducción al puesto de trabajo de los funcionarios y contratistas que hayan ingresado recientemente al IDPAC.

Programa de Bienestar e Incentivos: Dando cumplimiento a los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005, la entidad tiene formulado y en ejecución, el Programa de Bienestar Social e Incentivos de la Vigencia 2016, adoptado mediante la Resolución No. 071 de marzo 7 de 2016. A partir de los resultados de las encuestas aplicadas entre los funcionarios de la entidad, se formuló el Programa de Bienestar Social e Incentivos. El documento se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Sistema de evaluación del desempeño: La entidad viene aplicando el Sistema de Evaluación Tipo, creado por la Comisión Nacional del Servicio Civil para cada uno de los empleos ocupados por servidores de planta vinculados por carrera administrativo. La Oficina de Control Interno verificó que a 31 de julio de 2016, se realizó la evaluación de desempeño a los funcionarios de Planta. También se vienen suscribiendo con los Directivos de la entidad los Acuerdos de Gestión; así como las evaluaciones eventuales por retiro o reubicación de empleos.

DIFICULTADES

Para el análisis de la concordancia de los valores éticos definidos frente a la Plataforma Estratégica adoptada por la entidad, con



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

el fin de aplicar los principios consagrados en la Constitución Política, la Ley y la finalidad social del Estado.

Para la aplicación de lo estipulado en la nota 2 del numeral 4.2.5.2 de la Norma Técnica Distrital NTD SIG.001-2011, que dice: *considerar como insumos adicionales para la formulación del PIC, los estudios de clima laboral, los resultados de las investigaciones de accidentes, las quejas y reclamos de los usuarios del servicio, los resultados de auditorías internas, la encuesta de necesidades de capacitación, los informes de organismos de control, el análisis de indicadores de gestión, los resultados de procesos disciplinarios, la identificación de riesgos laborales y los aspectos ambientales de los procesos*”.

Para el fortalecimiento del Programa de Inducción y Reinducción para aumentar el conocimiento de la Entidad y de la dependencia a la cual pertenecen los servidores públicos de la Entidad.

En el entrenamiento realizado a los nuevos servidores de la entidad o cuando se presenta reubicación del puesto de trabajo, en cuanto a las instrucciones acerca de la rigurosa aplicación de las funciones definidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales y los procedimientos de su proceso o dependencia para su contribución a las metas institucionales, tal como lo establece la Directa No. 03 de 2013 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Para generar informes periódicos que permitan saber si los programas de bienestar social e incentivos, mejoran la calidad de vida laboral y la protección y servicios sociales, conocer aciertos, dificultades, grado de cumplimiento y satisfacción frente a lo planeado para identificar oportunidades de mejora.

Para aplicar herramientas de medición de impacto, frente a las capacitaciones realizadas en el marco del cumplimiento del PIC, con el objetivo de conocer el grado en que los participantes cambian actitudes o amplían sus conocimientos como consecuencia de asistir a dichas capacitaciones.

AVANCES

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Planes: Se creó la Guía Conceptual para la Formulación y Seguimiento de los Planes Institucionales, Cód. IDPAC-PE-OT-02 V2 del 05/10/2016, con el objetivo de presentar a todos los servidores de la Entidad los lineamientos internos para el proceso de planeación, formulación y el seguimiento de los diferentes planes de la Entidad en cumplimiento de su misión y visión; entre ellos el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual, como herramientas fundamentales para alcanzar los propósitos de corto y mediano plazo. Congruente con la guía, la entidad formuló el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016-2020, una vez realizada la armonización presupuestal en el mes de junio de 2016, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. De igual manera cada una de las dependencias formula e implementa el Plan de Acción por dependencias, donde se estiman las metas a alcanzar por la institución en el marco del Plan Estratégico Institucional y como respuesta al Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”.

La misión y visión institucionales adoptados y divulgados: Se reformuló la nueva visión y misión, y se adoptó mediante la Resolución No. 242 de agosto 24 de 2016. La divulgación del acto administrativo citado, se hizo entre los servidores de la entidad a través de la intranet de la entidad.

Objetivos institucionales: Se redefinieron los objetivos estratégicos de la entidad para el periodo 2016-202, mediante la Resolución No. 0242 de agosto 24 de 2016, artículo 5 con el fin de alinear los objetivos de los proyectos a su cumplimiento.

Planes, programas y proyectos: La Entidad tuvo una asignación presupuestal de \$73.306.88 (millones de pesos), para el cumplimiento de su misión en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”; recursos que se ejecutaran mediante los siguientes los proyectos de inversión: Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional, Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC, Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad, Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad, Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital y Promoción para una participación incidente en el Distrito. Para la vigencia 2016, se asignó un presupuesto de inversión de \$11.025.349.602 con una ejecución a octubre 31 de 2016 de \$6.943.219.616 que corresponde a un 62.98%.

Cada uno de los proyectos, tiene definidas las metas con su respectiva programación física y anualización de recursos presupuestales para el periodo 2012-2020. También se tiene implementada una herramienta de apoyo para el planeamiento de los recursos de ingresos y egresos, tal como es el Plan Anual de Caja – PAC de la vigencia 2016; el cual es actualizado mensualmente por aquellas dependencias responsables de ejecución de giros.

La Entidad tiene implementados los Acuerdos de Gestión con cada uno de los gerentes públicos, donde se definen las responsabilidades de cada uno en relación con la ejecución de metas misionales definidas para cada vigencia.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Mediante Resolución No. 242 de agosto 24 de 2016, se actualizó y adoptó el Mapa de Procesos, la Plataforma Estratégica, Portafolio de Bienes y/o Servicios del IDPAC y la Política, los Objetivos, los Niveles de Responsabilidad y Autoridad del Sistema Integrado de Gestión.

El nuevo Mapa de Procesos del IDPAC consta de quince (15) procesos, así: Tres (3) Procesos Estratégicos, dos (2) misionales, ocho (8) de Apoyo y dos (2) de Evaluación y Mejora. El Mapa de Procesos se encuentra publicado en la intranet de la entidad y a través del link establecido para el mismo, se puede acceder a la documentación propia de cada proceso, lo cual es ya conocido por los servidores de la Entidad.

El Sistema Integrado de Gestión de la entidad, consta de siete (7) subsistemas en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1 y su parágrafo del Decreto Distrital No. 651 de diciembre 28 de 2011, se pudo evidenciar que se viene realizando la actualización documental de los procesos de la entidad, dentro de lo cual se tiene documentadas las caracterizaciones de los procesos y se viene trabajando en la actualización de los demás documentos que son requisitos de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011, la cual fue adoptada para las entidades y organismos distritales, mediante el Decreto No. 652 de diciembre 28 de 2011.

La Entidad tiene establecido entre los procedimientos del Proceso Atención a la Ciudadanía la aplicación de encuestas (Formato No. IDPAC-ATC-F3) periódicamente para la evaluar la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

1.2.3. Estructura Organizacional

Mediante el Acuerdo 0002 de enero 2 de 2007, emitido por la Junta Directiva de la Entidad, fue definida la estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; la cual no ha tenido reestructuración alguna. Con base en dicha estructura se ajustó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del IDPAC.

1.2.4. Indicadores de Gestión

Teniendo como referente la caracterización de los procesos definidos en el nuevo Mapa de Procesos del IDPAC, la entidad viene construyendo con los responsables de los procesos y la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, los indicadores con relación a los objetivos de los procesos y el diligenciamiento de la respectiva ficha de indicadores que permitan su fácil consulta, correcta comprensión e interpretación de variables de los mismos. A la fecha se tiene un avance del 40%, ya que, de quince procesos, se tienen indicadores de seis (6) procesos.

De otra parte, los Planes por Dependencias, los Proyectos de Inversión de la Entidad, Plan Anticorrupción y Planes de Acción de Proyectos tienen definidos sus respectivos indicadores de gestión.

1.2.5. Políticas de Operación

Dentro de la caracterización de cada uno de los Procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo, Evaluación y Mejora se definieron las políticas de operación. Las caracterizaciones se encuentran publicadas en la intranet para consulta por parte de los servidores de la entidad. Será necesario ajustar algunos procedimientos para incluir las políticas de operación con el fin de aplicarlas de manera cotidiana y poder revisar su pertinencia.

La Entidad cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos en medio electrónico y publicado en la intranet: link Mapa de Procesos. El Manual del SIG, código: IDPAC-PE-MN-01, Versión 02 del 06/11/2015, se encuentra en medio electrónico y

publicado en la Intranet; el cual requiere actualización de acuerdo con la nueva plataforma estratégica y aprobarlo por el Comité del Sistema Integrado de Gestión en cumplimiento de la Resolución No. 0242 de agosto 24 de 2016 expedida por la Dirección de la entidad.

DIFICULTADES

1. Para realizar ejercicios colectivos de coherencia, que permitan establecer la armonía entre los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional con los objetivos institucionales, los objetivos de proyectos de inversión y las metas institucionales, entre otros a la luz de la visión, misión y funciones de la entidad, según el Acuerdo 257 de 2006.
2. Para adelantar mesas de trabajo, convocatorias u otros mecanismos de interacción con los ciudadanos interesados, que permitan a la Entidad conocer sus peticiones, necesidades y expectativas y utilizar como insumo en la planeación institucional, a través de la priorización de aquellas sugerencias que tengan un mayor impacto.
3. Para alinear todos los elementos estratégicos y de operación de la entidad bajo un enfoque por procesos, con el propósito de lograr una administración armónica, soportado en el cumplimiento del Acuerdo 257 de 2006, que creo la Entidad y definió sus funciones.
4. Para culminar la construcción de indicadores de procesos que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad, para tomar decisiones y evitar desviaciones.
5. Para consolidar un tablero de indicadores o un cuadro de mando integral, donde se articulen como un sistema, todos los indicadores de la entidad que generan valor para la toma acertada de decisiones.
6. Para culminar la Implementación del Sistema Integrado de Gestión, con los Productos requeridos por la Norma Técnica Distrital SIG-SIG 001:2011 apoyado en cada uno de los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



AVANCES

1.3 . COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

La Entidad mediante la Resolución N° 150 del 24 de mayo de 2016, aprobó y adoptó la Guía para la Administración de Riesgos, la cual actualizó la metodología para la identificación de riesgos y se incluyeron lo relacionado con la administración de riesgos institucional, de corrupción y de contratación.

Esta Guía fue socializada en Comité del Equipo Operativo el día 24 de octubre de 2016, por la Oficina Asesora de Planeación, donde se presentó una reflexión del enfoque tradicional de riesgos, su marco normativo y un comparativo entre la estructura convencional y la propuesta integral de IDPAC.

1.3.2. Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo,

La Oficina Asesora de Planeación elaboró y adoptó la matriz denominada “*Ficha Técnica para la Gestión de Riesgos*”, en la cual contempla cada una de las etapas de la gestión del riesgo como: Identificación; Análisis; Evaluación de Controles; Intervención y Monitoreo.

Para la actualización de los riesgos del Instituto, la Oficina Asesora de Planeación realizó dos sesiones con cada uno de los responsables de los Procesos de la Entidad, con el fin de asesorar para el ajuste o definición de los riesgos del proceso e identificar los riesgos de corrupción mediante el diligenciamiento de la Ficha Técnica para la Gestión de Riesgos.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control de Gestión

La Entidad cuenta con la caracterización del proceso Evaluación y Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, código: IDPAC-SE-CA-01, en la cual se definió como política de operación: *Realizar y documentar autoevaluaciones periódicas de los procesos, para valorar su eficacia y como resultado generar acciones de mejora que contribuyan al mejoramiento continuo.*

La Oficina de Control Interno ha evidenciado la necesidad de formular un manual de autoevaluación, que permita a cada uno de los responsables de procesos de la entidad verificar el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría Vigencia 2016, la Oficina de Control Interno adelantó las Auditorías de Gestión programadas a los Procesos de Apoyo: Gestión Jurídica, la cual fue realizada en el mes de septiembre, su resultado demostró que dicho proceso es ejecutado de manera adecuada y conforme a lo establecido. Las Auditorías de la Gestión Contractual; Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano, se realizaron en el mes de octubre y a la fecha se remitió el informe preliminar, por lo tanto, se está a la espera de la respuesta por parte del Responsable del Proceso.

2.3 . COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

La Entidad como resultado de la Auditoría Regular vigencia 2015 de la Contraloría de Bogotá, constituyó un Plan de Mejoramiento con ochenta y ocho actividades, el cual fue realizado con la participación de los Responsables de los Procesos, la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Control Interno.



De acuerdo al resultado del primer ciclo de Auditoría Interna Integral al SIG, se identificaron ciento trece acciones entre correctivas y de mejora que actualmente se encuentran en ejecución, la Oficina de Control Interno en el mes de diciembre tiene programado realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de dicho Plan, al mes de agosto el Plan de Mejoramiento contiene 134 acciones.

En el mes de septiembre de 2016, se identificaron once acciones correctivas más, por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Talento Humano, como resultado del informe de Austeridad en el Gasto del segundo trimestre de 2016 elaborado y presentado por la Oficina de Control Interno.

DIFICULTADES

1. Para estandarizar la Autoevaluación del Control en los Procesos, a través de lineamientos, con el fin de que sea aplicada en forma periódica por los Responsables de los Procesos, que contribuya al mejoramiento continuo y eficaz de los procesos.
2. Para revisar y actualizar el Procedimiento de Auditoría con los formatos correspondientes, con el fin de subsanar las debilidades detectadas en los ejercicios de auditorías
3. Para concientizar a los Responsables de los Procesos para cumplir con los términos establecidos en las actividades de las Acciones Correctivas de los Planes de Mejoramiento Institucional y Contraloría.

4. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

La información externa de la Entidad, su administración, manejo y control de documentos que emite y recibe, se realiza a través del aplicativo CORDIS y para la recepción de todas las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos presentadas por los ciudadanos, se cuenta con el aplicativo Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, el cual atiende a través de los canales

presencial, escrito, telefónico, virtual y buzón de sugerencias. Adicionalmente cuenta con puntos de Atención al Ciudadano en la Sede A y Sede B, para la atención presencial de los ciudadanos que requieren información sobre los productos y/o servicios ofrecidos por el Instituto.

Por otra parte, la Secretaría General - Atención al Ciudadano realizó dos capacitaciones internas el 22 de julio a los Servidores Públicos de la Entidad relacionadas con la funcionalidad del aplicativo SDQS y sobre la Red Colaborativa del Servicio al Ciudadano el 30 de agosto de 2016.

Así mismo, cuenta con medios externos de información y comunicación de interés para la ciudadanía: Página Web, la Emisora DC-RADIO y las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), donde también se divulgan los cubrimientos periodísticos en los diferentes eventos adelantados por la Entidad.

Mediante la Emisora DC-RADIO se brinda apoyo a entidades distritales y organismos del ámbito distrital para que divulguen los diferentes eventos a realizar en el marco de la Participación Ciudadana., entre ellos las siguientes entidades: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., DADEP, IPES, UMV, IDRD, Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría Distrital de Gobierno, Diversidad Sexual de Planeación Distrital e Integración Social, y los siguientes organismos: BIBLIORED, Jueces de Paz de la Localidad de Engativá, ONU Colombia y Deutsche Welle.

Con relación a la información y comunicación interna, el IDPAC cuenta con diversos **medios de comunicación**: Intranet, Página Web, correo electrónico institucional, carteleras físicas y audiovisuales, la emisora DC-Radio, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) y buzón de sugerencias.

Respecto a las fuentes de información interna, la intranet, se constituye en el principal medio, donde se encuentran publicados manuales, informes, actas, actos administrativos, formatos, normas, entre otros para la consulta de los servidores públicos de la entidad, cuando se requiera para el funcionamiento de la entidad.

Concerniente a las Tablas de Retención Documental, se estableció un nuevo equipo de trabajo, con el fin de generar el Plan de Acción para avanzar en la revisión de las Tablas de Retención Documental de todas las dependencias del IDPAC, para luego ser



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

presentadas al Archivo de Bogotá, para su respectiva convalidación y aplicación; en cuanto a las Tablas de Valoración Documental el Instituto se encuentra realizando los estudios y análisis de la información del Fondo Documental Acumulado, para la estructuración y elaboración de dichas tablas.

La Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del Instituto, encontró que su archivo consistía en la existencia de un fondo acumulado sin ningún tipo de intervención, con un alto riesgo de pérdida y deterioro de los mismos en la medida que tenían una alta presencia de agentes contaminantes de origen ambiental, por lo tanto, inició una intervención y recuperación de los archivos históricos y de gestión, así mismo, realizó una actualización archivística al cumplimiento de normas técnicas como: NTC 4095; NCT 5921 y NTC 5029.

De la misma manera, logró disponer en la Sede C de Barrios Unidos Carrera 19 A # 63 C – 40, el Centro de Documentación y Archivo de la GIMP, mejora que ha permitido la intervención y organización adecuada dando continuidad con los procesos archivísticos primarios.

Por otra parte, se desarrolló la clasificación, organización e inventario primario del archivo de gestión para la vigencia 2016; la cual consta de 20 cajas divididas en las 20 localidades de Bogotá, con 4 Series documentales temporales.

DIFICULTADES

1. Para implementar lo requerido en el Decreto 514 de 2006 *“Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público”*.
2. Para aprobar y adoptar el Plan de Comunicaciones Anual por Procesos de la Entidad, tal como lo establece el formato IDPAC-COM-F1 en el Sistema Integrado de Gestión.
3. Para ubicar de manera fácil la información publicada en la intranet, como son manuales, informes, actas, actos administrativos, formatos, normas, entre otros, debido a un contenido que no es estructurado para una fácil e inmediata consulta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de
Participación y Acción Comunal

4. Para controlar oportunamente las versiones de los documentos vigentes publicados en la intranet institucional, tales como manuales, informes, actas, actos administrativos, formatos, normas, etc.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Continuar y culminar la implementación integrada de los diferentes subsistemas con sus productos y características a la luz de Norma Técnica Distrital NTD SIG:001 2011, para que el SIG se convierta en una herramienta gerencial que permita cumplir con los objetivos institucionales, estratégicos y a la vez sirva de mecanismo de evaluación y medición de la gestión ejecutada por la Entidad.
- Analizar las causas que han generado las diferentes dificultades detectadas, para la implementación de los elementos que requiere el Modelo Estándar de Control Interno, para ello se recomienda realizar dicho análisis teniendo como fundamento el Manual Técnico de Modelo de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Duvy Johanna Plazas Socha.

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo	Cargo	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Enrique Romero Garcia	Profesional Universitario	Oficina de Control Interno		10/11/2016
Revisó	Duvy Johanna Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno			
Aprobó					
Anexos:	0 Folios	Consecutivo: Carpeta Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Vigencia 2016			